

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES EN LAS CURRÍCULAS DE GRADO DE CARRERAS EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

Cavallo M., Ledesma A. y Díaz L.

Instituto de Investigaciones y Asistencia tecnológica en administración (IIATA). Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Universidad Nacional de Rosario.

mcavallo@fcecon.unr.edu.ar

Introducción:

Las organizaciones se desarrollan en escenarios que están atravesados por profundos cambios políticos, económicos y sociales que han agregado complejidad y han colmado de nuevos retos a las personas encargadas de su gestión.

Podría aseverarse que emerge en este contexto, un nuevo paradigma en las organizaciones; deben tener en cuenta los desafíos que la sociedad les impone con nuevas exigencias sociales y ambientales. Así, en la contemporaneidad, los imperativos para la empresa no sólo se orientan a la mera consecución de un beneficio, sino a la educación, igualdad de oportunidades, desarrollo humano, lucha contra la contaminación, conservadorismo de especies (...) y cultura (Lozano, 1999) como una forma de retribuir y contribuir a la sociedad.

En este marco, los profesionales en ciencias económicas encargados de su dirección y gestión, deben poseer nuevas competencias prácticas, interactivas e intelectuales, que completen su formación tradicional.

Nuestra perspectiva..... es *atribuir valor o generar valor en aquellos estudiantes que aspiren a tener una profesión.*

Objetivos

El objetivo de este trabajo es reflexionar acerca de la importancia y la necesidad de incluir en la currícula de grado en ciencias económicas contenidos referidos a la RSO (Responsabilidad social organizacional).

Este objetivo deviene en otros, de carácter específico, centrados en discutir sobre las modalidades de inserción de contenidos de este tipo, haciendo especial hincapié en la forma

transversal de inclusión como un modo para lograr la implicación de los estudiantes en la problemática de la responsabilidad de las organizaciones. En esta investigación también se interroga sobre la forma tradicional de incorporación de nuevos contenidos.

Pronunciamientos de los organismos internacionales para la formación de profesionales de ciencias económicas.

Parte de la metodología utilizada en esta investigación, consiste en indagar contenidos y habilidades sugeridos por organismos para la formación de profesionales en ciencias económicas, a través de sus pronunciamientos contribuyen a alertarnos sobre competencias y capacidades, sobre contenidos conceptuales y procedimentales necesarios para formación de profesionales en ciencias económicas.

La norma IES 2 (2005) sobre contenidos acerca de los programas profesionales de formación en contaduría emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants / IFAC) con el propósito de fortalecer la profesión contable en el mundo, expresa que la formación profesional en contaduría debería consistir en: a) contaduría, finanzas y conocimientos relacionados; b) organización empresarial y negocios; y c) conocimiento y competencias en tecnología de la información¹.

Por su parte, la norma IES 3(2005)² sobre habilidades profesionales y formación general emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) de la

¹ El primer contenido debe incluir los siguientes temas: contaduría financiera y presentación de informes, contaduría gerencial y control de gestión, tributación, derecho mercantil y societario, auditoría y aseguramiento, finanzas y administración financiera, valores y ética profesional.

El componente de conocimiento organizacional y de negocios debe incluir: economía, entorno de los negocios, gobernanza corporativa, ética de la empresa, mercados financieros, métodos cuantitativos, comportamiento organizacional, administración y la toma de decisiones estratégicas, mercadeo y negocios internacionales y la globalización.

El tercer componente debe incluir los siguientes temas y competencias; conocimiento general de la tecnología de la información, conocimiento del control de la tecnología de la información, competencias del control de la tecnología de la información, competencias del usuario de la tecnología de la información y una o una mezcla de las competencias correspondientes a las funciones gerenciales de evaluación y de diseño de los sistemas de información.

Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants/IFAC) prescribe un conjunto de destrezas, que los aspirantes necesitan adquirir para ser reconocidos como contadores profesionales..

Centrado el tema en el Contador, la norma IES 3(2005) prescribe dentro de las habilidades profesionales aquellas relacionadas con un rol más activo dentro de la gestión de las organizaciones, *necesitando desarrollar una amplia perspectiva de negocios así como una conciencia política y una perspectiva global.*

La brecha producida entre lo que pretende la IES 3 (2005) y lo que se brinda actualmente, en líneas generales, en una facultad de ciencias económicas de nuestro país, no sería tal, si la currícula incluye contenidos relacionados a la Responsabilidad Social de las Organizaciones, desde el momento que esta refiere a la toma de decisiones desde la óptica de la selección del curso de acción del cual se deriven las mejores consecuencias (mayor impacto positivo y menor impacto negativo) para el bienestar de la sociedad toda, y de la organización en particular. (Ledesma, 2011)

Así entonces, es insoslayable la vinculación que existe entre la habilidad intelectual y personal, con la formación permanente y el aprendizaje continuo, plasmada en una mirada más social de una carrera sumamente técnica. En este sentido la IES (IFAC,2008-45) expresa;

21. una amplia formación general puede animar al aprendizaje permanente y proporciona una base sobre la cual se pueden desarrollar estudios profesionales y específicamente contables. Puede consistir en:

a) Una comprensión del flujo de ideas y de los acontecimientos de la historia, las diferentes culturas en el mundo actual y una perspectiva internacional,

b) el conocimiento básico del comportamiento humano,

c) un sentido de la amplitud de las ideas, de las cuestiones y contrastes de las fuerzas económicas, políticas y sociales en el mundo, (...)

e) la capacidad de conducir una investigación, pensar en forma lógica y entender el pensamiento crítico (...)

² Es importante dejar aclarado que IES 3 no es una norma de aplicación inmediata a nuestras carreras de grado dentro de las facultades de ciencias económicas de nuestro país, pero puede constituirse en un lineamiento para poner en la discusión el tema de Responsabilidad Social, y las habilidades que necesitan despertar en el aspirante a ser contador, licenciado en administración y licenciado en economía

Una formación general se puede adquirir de diversas formas y en diversos entornos. La formación general puede tener lugar en cualquier etapa del programa universitario con el resto del programa dedicado a temas profesionales contables incluyendo contaduría, finanzas y temas relacionados, conocimientos de organización y negocios y conocimientos de la tecnología de la información. La formación general se puede también integrar completamente en programas universitarios contables, con la adquisición de habilidades claves distribuidas a través del programa.

Por otro lado, en el orden nacional el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) por intermedio de la Comisión de Asuntos Jurídicos, asumiendo el mandato que surge del Consejo de Universidades (CU) emitió un documento (2016, nro. 1131) de revisión de actividades reservadas para la carrera de Contador, que incluye el diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos; registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada para todo tipo de organizaciones y unidades económicas; dirigir y realizar procedimientos de auditoría y dictaminar en materia contable e impositiva y realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

Por su parte el CODECE (Consejo de Decanos en Ciencias Económicas, 2014) prescribe contenidos mínimos requeridos para la acreditación de la carrera de Contador Público a nivel Nacional, que forman parte de los estándares fijados por la CONEAU en los que el tema de la RSE se incluye como contenido propio del área de administración, incluyendo además en el área contable lo pertinente a Balance social y ambiental. .

Modalidades de inserción de contenidos sobre RSO en los diseños curriculares.

De las líneas anteriores, se proyecta la responsabilidad social diseño curricular, y en consonancia con el pensamiento de Orozco Fuentes;

“Hace falta avanzar en el plano metodológico del diseño didáctico y curricular para proponer nuevos sentidos del aprendizaje y de la enseñanza que se dirijan al horizonte del aprender a ser de la formación de sujetos restituidos en su subjetividad, libertad, autonomía personal y comunitaria,(...)” (Orozco Fuentes, 2009:13)

Por tal los diseños curriculares de los planes de estudio de carreras universitarias en ciencias económicas pueden plasmarse de acuerdo a diversas modalidades, partiendo de la idea fundamental de integrar aspectos teóricos y prácticos sobre contenidos relacionados con la responsabilidad social organizacional.

Una primera modalidad, más tradicional, consiste en la inserción de nuevos temas en una unidad didáctica existente o a través de una nueva unidad programática o bloque de contenidos en el plan de las asignaturas. Esta forma de incorporación de nuevos temas es plenamente eficaz cuando se trata de sumar temas de igual o semejante status conceptual o axiológico al de los contenidos preexistentes pues, se entiende, el nuevo contenido suma a un marco de contenidos previo. Esta incorporación sumativa pierde sentido en los casos en los que un tema, por su trascendencia, importa relacionarlo con otros contenidos de la materia pero cobra relevancia si la intención es presentar diversos enfoques de un mismo tema.

Una segunda modalidad de inserción en los planes de estudio consiste en la creación de asignaturas autónomas de carácter obligatorio o electivo, en los últimos tramos del desarrollo de las carreras, incluidas en los espacios de formación profesional. En esta modalidad resulta conveniente proponer estudio de casos para que sean debatidos en las clases, aplicando la estrategia de grupo de discusión, por ejemplo, con el ánimo de invitar a los alumnos a la reflexión, la apertura a la participación y la valoración de la opinión de los otros. Su inclusión tiene por objeto fomentar el pensamiento crítico de los alumnos a través de la resolución de problemas tomados de casos reales.

Algunos autores señalan (Udvari-Solner y Thousand, 1996 en Fernández Batanero, s/f) que el curriculum debería ser interdisciplinar abordando problemas y temas de estudio desde diferentes perspectivas, aunque desde una misma perspectiva curricular, que permitiría a los alumnos apreciar el impacto en sus propias vidas al facilitarles elementos para reflexionar y resolver problemas.

En este camino y, finalmente, cuando se pretende incorporar un contenido con el ánimo de integrarlo con cada una de las asignaturas para poder abordar las mismas desde una perspectiva más social o más ética, se justifica plenamente el abordaje de otra modalidad, la de incorporación transversal de la nueva temática a lo largo de un espacio de cursado.

Rosales (1997:7 en Fernández Batanero, s/f) refiere los temas transversales como aquellos implicados en "cuestiones de relevante interés social imprescindible en la formación completa

de la persona”, que la escuela y el sistema educativo en general, habían relegado a veces por falta de conocimiento de los mismos o por falta de preparación en el profesorado para desarrollarlos, o simplemente porque no encajaban dentro de una organización disciplinar de las áreas de conocimiento.

En líneas generales, los contenidos susceptibles de incorporación transversal, se definen por tres características: hacen referencia a la realidad, a los problemas sociales, están referidos a valores o actitudes y deben desarrollarse dentro de las áreas curriculares como parte consustancial de sus planteamientos y de los procesos de enseñar y aprender. (Lucini, 1999).

La autora sostiene:

“Estos contenidos se desarrollan dentro de la asignatura redimensionándola en una doble perspectiva: acercándola y contextualizándola en ámbitos relacionados con la realidad y con los problemas del mundo contemporáneo y a la vez dotándola de un valor funcional o de aplicación inmediata a la comprensión y a la posible transformación positiva de esa realidad y de esos problemas”. (Lucini, 1999: 32)

A modo de cierre... una propuesta a la luz de los resultados de nuestra investigación.

Teniendo en cuenta lo planteado en los párrafos anteriores y la esencia misma de la RSO, se justifica claramente la incorporación de estos temas atravesando cada uno de los programas de las asignaturas de la carrera.

De esta manera, parece viable que desde los primeros años de la carrera, y principalmente en el CIC (ciclo introductorio común) los estudiantes puedan tener contacto con las **primeras nociones de R.S.O.**

En los años sucesivos de la carrera, los estudiantes transitan espacios diversos en las áreas contable, tributaria, administrativa y jurídica. En este trayecto, **incorporar transversalmente** contenidos de RSO- permitiría a los alumnos enfocar los saberes típicamente técnicos con una mirada que vislumbre también aspectos, causas y consecuencias sociales de las acciones y omisiones de la labor profesional.

Finalmente, **un espacio de integración**, a través de una materia en el tramo final de la carrera, daría la oportunidad de aplicar a casos concretos acciones de RSO, habilitando al

alumno a un verdadero ensayo de los roles como futuro profesional, integrando en estas prácticas los saberes adquiridos a lo largo de la carrera. De este modo, los estudiantes contarían con un espacio de recuperación de saberes disciplinares de diversas áreas de la carrera abordados desde los parámetros de la RSO.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CAVALLO, M. (2009) *“Aprendizaje de competencias para una gestión socialmente responsable. Un estudio acerca de la experiencia de integración de contenidos de “Responsabilidad Social Empresaria” en el currículo de la carrera de Contador Público”*. Ponencia presentada en el VI Encuentro Nacional y III Latinoamericano La universidad como objeto de investigación: “Universidad, conocimiento y sociedad: innovación y compromiso” llevado a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba/ Facultad de Filosofía y Humanidades.

CODECE (Consejo de Decanos en Ciencias Económicas) (2014). Documento base 2014 en www.codece.com.ar/docs/Documento%20Base%20CODECE%20Dic%202014.pdf en junio de 2016

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

INTERNACIONALES DE FORMACIÓN. Edición 2008. IBSN 978-1-934779-55-2.

FERNÁNDEZ BATANERO, J. M.(s/f) *“La organización de los contenidos en el marco de la atención a la diversidad”* en <http://tecnologiaedu.us.es/cursos/34/html/cursos/batanero/5-3.htm> consultado el 8 de junio de 2016

IES 1 “Requisitos de Ingreso a un programa de formación profesional en contaduría”. Enero, 2005.

IES2 “Contenido de los programas profesionales de formación en Contaduría) Enero, 2005

IES 3 “Habilidades profesionales y formación general” Enero, 2005

LEDESMA, A. (2009). Programa Materia Electiva “Empresa y Sociedad” presentado en Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 2009

LEDESMA, A. (2011) *“Qué es la Responsabilidad Social de las Organizaciones”*. Cámara de

Comercio Italiana. Rosario, Junio de 2011

LOZANO, J. (1999) *“Ética y empresa”*. Editorial Trotta. Madrid

LUCINI, F. (1999) *“Temas transversales y áreas curriculares”* Alauda Anaya, Madrid.

OROZCO FUENTES, B. (2009) *“Competencias y curriculum: una relación tensa y compleja”* en

http://www.riseu.unam.mx/documentos/acervo_documental/txtid0057.pdf

PALACIOS MALDONADO, (2000) *“Aprendizaje Organizacional”* Conceptos, procesos y estrategias. *Hitos de Ciencias Económico Administrativas* 2000. Vol. 15:31-39

Resolución CE Nro 1131/16. Bs As, Marzo de 2016